



"El Reino Unido viola sistemáticamente los derechos humanos de Assange"

SILVIA ARANA :: 15/01/2018

Entrevista con Kintto Lucas, escritor y ex vicedecano de Ecuador

"Hay argumentos para llevar el caso de Assange a la Corte Internacional de Justicia, aunque algunos no quieran aceptarlo porque prefieren que Assange sea entregado al Reino Unido o porque están bastante desinformados", dice Kintto Lucas.

Julian Assange, fundador de WikiLeaks, permanece desde hace cinco años y medio en la Embajada de Ecuador en Londres, a pesar de la resolución de Naciones Unidas de que fue detenido de manera ilegal y arbitraria por las autoridades británicas y debe ser liberado. El 10 de enero pasado diarios ecuatorianos revelaron que Julian Assange obtuvo la ciudadanía ecuatoriana. La canciller María Fernanda Espinosa confirmó que en cumplimiento de leyes nacionales e internacionales (Constitución de Ecuador, Convención de Ginebra y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) Ecuador aprobó la solicitud de naturalización presentada por Assange. Enfatizó que mientras la vida de Assange corra peligro, el Estado ecuatoriano está obligado a darle protección. Conversamos con Kintto Lucas sobre el tema.

¿ Eras vicedecano de Ecuador en el momento en que se le concede el asilo a Assange? ¿Cuál fue tu rol en ese proceso? Te lo pregunto porque Assange en una video-conferencia organizada por Ciespal dijo que quería agradecer al vicedecano que había tenido la iniciativa de invitarlo a Ecuador, de ofrecerle asilo.

Cuando se le concedió el asilo, yo ya no era vicedecano. Renuncié a fines de marzo de 2012 en desacuerdo por el TLC con Europa. Lo que ocurrió fue que en noviembre de 2010, cuando recién empezaba la persecución a Assange con el invento del juicio sobre violación y cuando se filtraban los cables diplomáticos de las embajadas de EE.UU., yo dije en declaración pública que me gustaría invitarlo a Ecuador para conocer más sobre los cables, que a esa altura no se conocía bien que decían. Creía que era una información estratégica para Ecuador y América Latina conocer esos cables. Cuando el periodista me pregunta si le otorgaríamos la residencia o el asilo político, yo dije que si Assange lo solicitaba, Ecuador defendía la libre movilidad y estaría dispuesto a considerarlo. Pero eso no había ocurrido.

Por otra parte estaba claro que se iniciaba una persecución contra él, por haber mostrado las torturas y asesinatos de EE.UU. en Irak y por la filtración de los cables diplomáticos. El juicio en Suecia se mostraba como una fachada que no tenía ningún sustento y se empezaba a mostrar la persecución, por lo tanto, por una razón humanitaria si sus derechos eran afectados y corría el riesgo de ser extraditado para llevarlo a EE.UU. para ser juzgado y él pedía el asilo estábamos dispuestos a considerarlo. Yo no le ofrecí asilo porque él todavía no hablaba de ese tema. Después, yo, todavía como vicedecano, establecí contactos con él porque queríamos pedirle que se colgaran en la web todos los cables diplomáticos sobre Ecuador y América Latina, ya que se los habían entregado a algunos diarios que publicaban lo que les convenía y no publicaban los que iba contra personajes vinculados a determinados

poderes políticos y económicos. También ocultaban aquellos que mostraban los vínculos de algunos personajes con la embajada de EE.UU. Los diarios utilizaban los cables. Nosotros queríamos que se transparentaran todos los cables. Cuando nos contactamos, un compañero viajó a entrevistarse con él y Assange accedió a publicar todos los cables sin problemas en la web. Ahí comenzó la relación de Ecuador con Assange. Luego, cuando se complicó su situación y tuvo que pedir el asilo, yo ya no estaba de vicescanciller, pero estuve de acuerdo en que se lo otorgara. Fue una decisión digna y soberana que le dio reconocimiento a Ecuador.

María Fernanda Espinosa, canciller de Ecuador, dijo que se le ha concedido la naturalización a Julian Assange y que se solicitó su acreditación como agente diplomático de Ecuador en el Reino Unido, pero que dicha petición fue denegada por el gobierno británico. Agregó que Ecuador "está explorando otras vías de solución, como una mediación y buenos oficios de autoridades de renombre de otros Estados u organismos internacionales que pudieran facilitar una solución justa" . Tú sugeriste que Ecuador debería acudir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya para defender los derechos de Assange como perseguido político. ¿Hay antecedentes? ¿Podría actuar la Corte a pesar de las presiones de EE.UU., que lleva adelante un juicio secreto contra Assange y WikiLeaks por haber difundido las revelaciones de Chelsea Manning sobre crímenes de guerra estadounidenses en Afganistán e Irak?

En este momento, después de cinco años y medio en la embajada y sin una solución política mediante la cual el Reino Unido acepte dar el salvoconducto para que salga del país, y teniendo en cuenta que Assange, como consecuencia de esta persecución, sufre una detención arbitraria que viola sus derechos humanos, como lo reconoció el grupo de trabajo de la ONU sobre detenciones arbitrarias, el caso puede ser llevado a la Corte Internacional por Ecuador contra el Reino Unido por violación sistemática de los derechos humanos de una persona asilada en su embajada, o sea Julian Assange.

La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción en todas las controversias de orden jurídico entre Estados, que versen sobre derechos humanos, derecho internacional, controversias por interpretación o aplicación de la Convención sobre Relaciones Consulares, etc. Hay argumentos para llevar el caso de Assange a la Corte, aunque algunos no quieran aceptarlo porque prefieren que Assange sea entregado al Reino Unido o porque están bastante desinformados. Hay textos escritos por personas de importante trayectoria internacional, por ejemplo: "Los derechos humanos y la Corte Internacional de Justicia: Una visión latinoamericana", de Héctor Gross Espiell. Además, obviamente, el propio estatuto de la Corte respalda esa jurisdicción.

Los derechos humanos que hacen parte del derecho internacional consuetudinario son aplicables a todos los Estados. Y es bueno recordar, por ejemplo, que *con esta detención arbitraria* se está violando el derecho a la vida, a la integridad física y a la salud de Assange por las condiciones en que está. A eso hay que sumarle que el juicio en Suecia se archivó, pero Inglaterra mantiene la orden de detención sin ningún argumento legal consistente.

El Tribunal Internacional de Justicia tiene antecedentes de otras detenciones que consideró

en su momento "arbitrarias" en embajadas, como el caso de la embajada de EE.UU. en Irán. Así sea en un contexto histórico totalmente distinto, ahí en su resolución la Corte ya habló de "Privación de su libertad de los seres humanos y someterlos a condiciones dolorosas a una restricción física es claramente incompatible con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con los derechos fundamentales establecidos en la declaración universal de los derechos humanos ". Eso mismo está ocurriendo con Assange en otro contexto histórico. El Reino Unido es autor de una violación sistemática de los derechos humanos. Claro que hay muchos más argumentos pero sería largo enumerarlos

La Corte Internacional es un organismo idóneo y confiable. Muchas de las resoluciones sobre litigios entre Estados finalmente son casi empate. Sería una presión sobre el Reino Unido, incluso para negociar una salida.

Kintto Lucas: periodista y escritor. Sus libros más recientes son 'Cara y Cruz de la Revolución Ciudadana 2007-2017' y 'El Naufragio de la Humanidad / O Naufrágio da Humanidade'.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-reino-unido-viola-sistematicamente